

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14245 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 154/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 0001972/2014, por auto de veintisiete de marzo de 2014, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a PATRICIA SAEZ CARBONEL, con NIF 2.659.096-C, y domiciliado en calle Bravo Murillo, 95, de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es el economista don JOAQUÍN NAVARRO RUBIO, con domicilio postal en calle Granada, n.º 34-1.º dcha., 28007 de Madrid, y dirección electrónica jose@navarrorubio.e.telefonica.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 27 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016685-1